



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1689 .-

DALCAHUE, Septiembre 15 del 2022.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión extraordinaria N°8, con fecha 13 de Diciembre 2021, donde se aprueba el presupuesto municipal 2022, el certificado N°128 de la Secretaria Municipal aprobado por decreto Alcaldicio N°2099, con fecha 20 de Diciembre del 2021, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, 26-2021-P; Decreto Alcaldicio N°2157 donde se declara electa en el cargo de Alcalde, con fecha 07 de Enero del 2022 los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$33.751.347.-** (treinta y tres millones setecientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos), Para ser utilizados aguinaldo fiestas patrias.


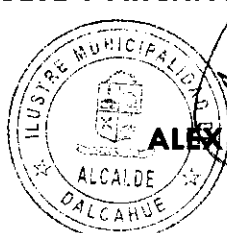
DEDUZCASE: De la cuenta, 24.01.002.034 Educación Pers. Jurídicas privadas ART. 13, DFL 13063/80, aguinaldo	\$18.208.935.-
De la cuenta, 24.01.003.019 Salud a Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL N° 1, 3063/80, aguinaldo	\$13.823.890.-
De la cuenta, 24.01.009.006 Educación prebásica Pers. Jurídicas privada ART. 13, DFL 13063/80, aguinaldo	\$ 1.718.522.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2022. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX W. GOMEZ AGUILAR
ALCALDE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- AWGA/CIVG/RCCC/ujub**